



Chuquibamba, 20 de marzo del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0049-2025-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Sras.

Basilía Vilma Mogrovejo Becerra
Directora de la I.E.P. Inmaculada Concepción

Elizabeth Guillermina Tovar Madariaga
Directora de la I.E.P. Jesús El Labrador

Elizabeth Alejandrina Quispe Huashuayo
Directora de la I.E.P. Virgen del Rosario Alto Molino

Presente. -

ASUNTO : Registro de la información del personal docente y administrativo que trabaja o presta servicio en la IE privada.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 330-2019-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la UGEL Condesuyos y, en mérito al documento de la referencia, manifestarle que de acuerdo a lo establecido en Resolución Ministerial N° 330-2019-MINEDU, norma técnica "Disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema de registro de datos del personal de instituciones educativas privadas en el marco de la Ley N°29988 (REGIEP) y el sistema de gestión de información y seguimiento a los casos comprendidos en la Ley N°29988 (SGIS)". El director de la I.E.P. es responsable de:

1. Registrar la información referida a los datos personales, de todo el personal docente y administrativo que trabaja o presta servicios en la I.E. privada.
2. El registro se realiza dentro de los quince (15) días hábiles de iniciadas las clases de cada año lectivo o periodo promocional, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 11.4 del artículo 11 del reglamento de la ley N°29988
3. El registro del personal nuevo debe realizarse dentro del plazo de tres (3) días hábiles de efectuada la contratación y/o producido su ingreso como prestador.

En ese sentido, la UGEL Condesuyos, solicita a su despacho haga llegar las evidencias del registro realizado en REGIEP.

Finalmente, si tuvieran alguna duda o consulta, pueden contactarse a través del siguiente correo: rosnelita2025@gmail.com, o al número 995577502.





Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
Mag. Gonzalo Ricardo Febres Trigozo
Director de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Condesuyos

GRFT/DUGELC
EERP/JAGP
RPM/EEI
C.C. ARCHIVO
Folios uno (02)

Registro: 8072043
Expediente: 4959666

